

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombra al Tribunal Calificador para el acceso al cuerpo de inspectores de educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el procedimiento convocado por Orden de 14 de noviembre de 2016, y se designa la Comisión de baremación de méritos de dicho procedimiento.

La Orden arriba citada dispone en el apartado 5.1 de la base quinta que en el plazo de un mes desde su publicación, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución nombrando el Tribunal Calificador para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el apartado 5.11 establece que una Comisión de baremación designada por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que igualmente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realizará la valoración de los méritos relativos al baremo del Anexo I de la Orden de convocatoria del procedimiento convocado.

En consecuencia, publicada la orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 224, de 22 de noviembre, y efectuado el sorteo citado en el punto b) del apartado 5.1 en lo que se refiere a la composición del Tribunal, y en el punto b) del apartado 5.11 en lo que se refiere a la Comisión de baremación, esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de referencia,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar a los miembros titulares y suplentes del citado Tribunal Calificador del procedimiento convocado, que son los que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Designar a los miembros de la Comisión de baremación de méritos del procedimiento convocado, que son los que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR**

PRESIDENTE TITULAR:	CÍVICO BARRERO, MIGUEL	DNI 26.742.755
PRESIDENTE SUPLENTE:	CAMACHO GARCÍA, JOSÉ	DNI 29.699.860
VOCALES TITULARES:	1. FERNÁNDEZ MORALES, M ^a ESTRELLA	DNI 52.573.510
	2. FLORES PELAEZ, INMACULADA	DNI 44.299.870
	3. ASENSIO ROMERO, JOSÉ ANTONIO	DNI 27.266.826
	4. BALLESTEROS MORENO, SEBASTIÁN	DNI 80.132.113
VOCALES SUPLENTE:	1. FERNÁNDEZ MOYA, CARMEN	DNI 27.233.072
	2. GARCÍA DÍEZ, ANUNCIACIÓN	DNI 09.697.116
	3. AZUARA MOLINA, PEDRO	DNI 28.466.389
	4. BARROSO GUTIERREZ, NICOLÁS	DNI 07.805.456

ANEXO II**COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

PRESIDENTE :	ESQUILICHE MESA, RAQUEL	DNI 27.320.683
VOCALES :	1. BERROCAL JURADO, ANA	DNI 29.759.369
	2. CÁRDENAS SÁNCHEZ, ANTONIA	DNI 52.543.857
	3. CAPELLÁN DE TORO, LORENZO	DNI 24.134.469
	4. CARBONERO PÉREZ, FRANCISCO E.	DNI 25.319.192